



Expediente: 417/13

Carátula: TERAN CLAUDIA IVONNE Y OTROS C/ ROCHA OSMAR Y OTRA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 10/07/2023 - 04:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALBARRACIN, FACUNDO MARTIN-DEMANDADO

90000000000 - ROCHA, OSMAR-DEMANDADO

20168818786 - TERAN, HECTOR MARIO-ACTOR

20168818786 - TERAN, ROSANA BEATRIZ-ACTOR

20168818786 - TERAN, CLAUDIA IVONNE-ACTOR

24258432653 - ALBARRACIN, SILVIA ISABEL-APODERADO COMUN

20226113216 - TERAN HECTOR MARIO, -ACTOR

30716271648830 - DEFENSORIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IA NOM., -DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA

20255107470 - ALBARRACIN, SILVIA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 417/13



H20442424115

JUICIO: TERAN CLAUDIA IVONNE Y OTROS c/ ROCHA OSMAR Y OTRA s/ DESALOJO EXPTE. 417/13

CONCEPCION, 07 de julio de 2023

Téngase presente la designación formulada por los actores **TERAN CLAUDIA IVONNE, TERAN ROSANA BEATRIZ, TERAN HECTOR MARIO**, del nuevo patrocinio a cargo de Angel Fara ypor constituido nuevo domicilio digital.-

Intímese al letrado, en su domicilio digital constituido para que en el término de 48 horas presente en autos: Bonos Profesionales, boleta de apersonamiento y Ley 6059 correspondiente, bajo apercibimiento de comunicar la falta de pago a las entidades correspondientes.-AA.-

Actuación firmada en fecha 07/07/2023

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.